



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

Señores asistentes:

Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Lorena Rodríguez Lucero.

En Carcaboso, siendo las veintiuna horas del día siete de abril de dos mil diecisiete, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento para celebrar Sesión Ordinaria correspondiente a dicho día.

Concejales:

D^a. Azahara Sánchez García

D. Iván Martín González.

D. Álvaro Rubio Pérez

D^a. Soraya Edris Guberna.

D^a. M^a. Isabel Gutiérrez Sánchez

D. Cristian Corrales Miranda.

D. Héctor Javier Casares Bueno.

No concurre:

D. Dionisio Mario Bueno Sánchez

Preside la Sra. Alcaldesa, la cual siendo la hora antes dicha declaró abierto el acto público dándose principio al mismo con el siguiente Orden del día.

Secretario:

D. José Franco Franco

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

Sesión ordinaria del 03/03/2017.-

Por la Sra. Alcaldesa se indica que hay un error en la última línea de la página 2 y donde dice "descuentes", debe decir "descuentos".

Por D. Héctor Javier Casares, del Grupo Popular, se señalan los siguientes errores de transcripción.

En la página 3 en la tercera línea, donde indica "saliente de este plan", debe decir "saliente de este pleno".

Un poco más abajo donde dice "se interviene para manifestar que D. Héctor Javier ha dicho que esto se limaría", lo cual no tiene sentido y debería poner "que con lo que D. Héctor Javier ha dicho esto se limaría".

En la última línea de la página 4, donde dice "se le pregunta que se alguna alcantarilla en



particular”. Debería decir “se le pregunta si es alguna alcantarilla en particular”.

Sometida a votación el acta de la sesión ordinaria del 03/03/2017, con las correcciones indicadas, es aprobada por unanimidad.

2.- Informes verbales de la Alcaldía.-

Por la Sra. Alcaldesa se informa que siempre que preside el pleno trae este punto del orden del día. En el mes de marzo presidió el pleno el Teniente de Alcalde D. Iván Martín, por eso ahora va a relatar lo que ha sucedido los meses de febrero, marzo y abril.

- **En relación con las actividades que se han hecho a través de la Universidad Popular y el Ayuntamiento:**
 - El día 16 de febrero se ha iniciado un taller de “Mirando Atrás” de costumbres y tradiciones populares que va a servir para redactar un libro sobre el municipio. A este taller están asistiendo los mayores los jueves o los viernes.
 - Celebramos la matanza popular, los carnavales y el entierro de la sardina y que gracias a la colaboración de todas las asociaciones salieron bastante bien.
 - Hemos tenido también una convivencia de asociaciones de amas de casa de San Gil, Pradochano y Carcaboso, con motivo del día de la mujer. Se ofreció un desayuno que organizaron las amas de casa y se realizó una visita al Centro de Interpretación.
 - Estamos llevando también el programa “Conoce y Disfruta” sobre la Vía de la Plata, que lo está organizando Silvia, que es la Dinamizadora Turística que está en el Centro de Interpretación. Ya nos ha visitado el C.R.A. la Paz de Aceituna, Santibáñez el Bajo, y Guijo de Granadilla. Se ha ofrecido a todos los colegios de alrededores y ayer también hicieron otra ruta. Hacen las siguientes actividades: una proyección sobre la Vía de la Plata, una ruta por el pueblo, viendo las señalizaciones, visitan el parque de los miliarios, el Centro de Interpretación y se hacen dos talleres de manualidades. Todas las actividades las ofrece el Ayuntamiento, a través del Centro de Interpretación, de forma gratuita y promocionando al municipio en los centros educativos. Estos asumen el coste del desplazamiento y el Ayuntamiento el material.
 - Por parte de la Dinamizadora Turística nos estamos movilizando junto con la Diputación de Cáceres para entrar en la Red de Centros de Interpretación. Ya ha habido varias reuniones con ellos.
 - Hemos estado en la Asamblea de AUPEX que es la Asociación de Universidades Populares de Extremadura, que se celebró en Montehermoso y asistió un representante del Ayuntamiento.
 - Ayer tuvimos al Instituto de Coria que está haciendo etapa de la Vía de la Plata en bicicleta. Durmieron en Carcaboso. Silvia les enseñó el Centro de Interpretación y estuvieron haciendo una rural.
- **En relación con las visitas institucionales:**
 - En marzo no pude asistir al pleno porque le coincidía con la actividad del Foro del Mundo Rural Vivo, que fue en Minglanillas el 3 de marzo, y al que fue en representación del Ayuntamiento. En él se propuso que Carcaboso fuese la sede del mismo en el 2019. Es la primera vez que se propone a un Ayuntamiento para realizar este foro donde participan un mínimo de 300 personas. El foro se celebra cada dos años.



- Hoy ha estado en una visita institucional con el Consejero de Infraestructura, que ha venido a ver el estado del desdoblamiento de la carretera de entrada a Plasencia. Nos invitó a las Alcaldesas de Montehermoso y Carcaboso y al Alcalde de Plasencia, por ser las localidades más afectadas. Nos estuvo explicando las inversiones y como iba el proyecto. Las obras tienen pensado que pueden estar terminadas después del verano. Por parte de los Ayuntamientos le agradecemos que evitara el corte anunciado de la carretera durante varios meses.
- El 24 de marzo se tuvo una charla en Burguillos del Cerro y enviamos a un representante que había estado participando en los eventos y actividades de agricultura ecológica.
- **Actos pendientes en abril y mayo.**
 - Nos presentamos a un proyecto en colaboración con la Asociación AECOS, el cual presentamos cuando estaba el proyecto garbeo y la radio, cuando estábamos haciendo ensayos con la misma. Se aprobó ese proyecto de ondas inter-rurales extremeñas y vamos a hacer la primera reunión el 18 de abril con todas las asociaciones. Quieren que el Ayuntamiento sea colaborador. Pero quien realmente participe en este evento serán las personas del pueblo y las asociaciones.
 - El Proyecto Hombre también nos presentó un proyecto que va a tener un coste de 600,00 €, donde se va a hacer un taller de prevención de drogas para jóvenes del municipio. La primera sesión se celebrará en mayo. Se ha solicitado subvención y se subvencionara saldría más barato o gratis al Ayuntamiento.
 - Estamos organizando para el día 20 de mayo en el río una convivencia de asociaciones. Va a ser la primera vez que se celebre este encuentro. Cada una de ellas aportará lo que dependa de su ámbito. Colaboraremos en la comida popular. La reunión de coordinación de las asociaciones, para organizar la convivencia, será después de Semana Santa.
 - El primer fin de semana de mayo tendremos la cruz y la romería y luego, coincidiendo que ese fin de semana vamos a estar de fiesta, nos llamaron que iban a venir los representantes de la UNESCO para hacer el evento y colocar la placa que identifique al municipio como premio UNESCO. Será el 5 de mayo.
 - Tenemos pendiente una excursión a Galicia que se está organizando a través del Ayuntamiento. Las fechas pueden variar pero seguramente será del 24 al 28 de mayo. Próximamente saldrán más detallados los costes y como va a ser la misma.
 - Mañana 8 de abril en Plasencia hay un evento que se llama "Mechones Solidarios" y que organizan varias entidades de Plasencia. Colabora el Ayuntamiento de Carcaboso aportando 100 camisetas para que la recaudación que se obtenga con ellas vaya a "Mechones Solidarios".
- **En relación con las obras:**
 - Las obras de la Barrera de la Iglesia ya se han recepcionado y la calle se abrió al público el viernes pasado. Hubo unos actos vandálicos en dicha calle: nada más terminar de echar el hormigón pasaron unos menores con unos patines que hicieron unos daños. El Director de la Obra ha dicho que no son daños estructurales y solo son daños estéticos. Se han valorado los mismos y los padres de estos menores ya están informados del daño que han hecho sus hijos. Vamos a buscar la fórmula para que esos niños paguen por lo que se ha hecho.
 - En relación con el Hogar del Pensionista hemos ampliado la cocina y estamos pendiente de adaptarlo para que sanitariamente nos de el farmacéutico permiso. Todo ello para que cuando lo volvamos a licitar ya se pueda cocinar y hacer comidas calientes que es de lo que se quejaban los anteriores licitadores.
 - El parque infantil del colegio ya está totalmente equipado y se ha hecho también el



cerramiento que pidieron los profesores.

- Tuvo una reunión con los representantes del AMPA donde pidieron que se hicieran ciertas mejoras en el edificio y hemos empezado poco a poco. (Arreglos en el patio, puerta de acceso, sanitarios, etc.)
- Por lo que respecta a la casa de las asociaciones (la parte de arriba donde está el Centro Médico), el cuarto de baño tenía deficiencias y se han solucionado. Tenía goteras y se han reparado y se ha puesto tela asfáltica.
- En la Nave de la Cultura seguimos con las obras que se están alargando más de la cuenta.
- En relación con la piscina nos propusieron una mejora el año pasado y es intentar hacer un acceso a la misma por los vestuarios del pabellón porque quieren que una vez que entre al recinto de la piscina, ya se haga en bañador. Se está intentando hacer.
- **En relación con el empleo:**
 - El contrato de limpieza ya está cumplido, vamos a comunicárselo este mes al concesionario que es una empresa local. Se sacará un pliego para que algún autónomo del municipio pueda optar a esta concesión.
 - Por lo que respecta al Plan de Empleo de Experiencia, por el que tenemos contratado a la Educadora Infantil, al Auxiliar de Ayuda a Domicilio, al Conserje, a la Dinamizadora y a dos Peones de Servicios Múltiples, el primera que va a cumplir es la Educadora Infantil. Y luego se irán renovando según vayan cumpliendo. Lo que no sabemos es si van a seguir en los mismos perfiles o cambiamos alguno de ellos.
 - En relación con el Plan de Empleo Social, tenemos tres contratos. Gestor de Proyectos, Peón de Servicios Múltiples y Peón Agrícola, que acaban el 26 de junio. Ya se anunciará la nueva convocatoria.
 - Esta pendiente de sacar, y para el que ya tenemos financiación aprobada, un oficial de primera de la construcción, con una duración de seis meses y que saldrá para contratarlo en mayo.
 - También a través del Plan Activa Cultural de la Diputación se va a contratar un Dinamizador Socio Cultural para la Biblioteca. También durante seis meses y saldrá por mayo o junio, dependiendo de cuando se aprueben las bases.
 - En relación con el PER, nos queda todavía para acabar en junio por contratar a unos 50 peones y dos capataces. Estamos pensando en pasar los capataces a peones o dejarlos para el último plazo y contratar los capataces con el resto de los peones.
- **En relación con las subvenciones:**
 - Han salido varias convocatorias. Desde este Ayuntamiento nos presentamos a todas. Estamos preparando la convocatoria de ahorro y eficiencia energética para cambiar a LED el alumbrado público, en el sentido de algún ruego y moción presentados.
 - Se va a solicitar el tema de Escuelas Infantiles (Guardería).
 - Otra vez volveremos a solicitar la feria agroalimentaria.
 - Se solicitaran elementos para espacios públicos y para equipamientos municipales, para cuya convocatoria queríamos pedir mobiliario para amueblar mejor la cocina del hogar y para mesas y sillas, puesto que cuando hacemos algún evento las sillas están ya fatal.
 - Se solicitará material informático, así como material de protección y protección de incendios.



- También se solicitarán las ayudas para suministros de mínimos vitales que se complementan con las ayudas de emergencia social. Esta subvención suelen darla a todos los Ayuntamientos.
 - Hemos solicitado la de infraestructuras eléctricas y escenarios móviles.
 - Tenemos concedida el Plan Activa Cultural, para el que nos han concedido 10.000,00 € y que hay que utilizar para: contratar un Dinamizador Socio Cultural para la Biblioteca durante seis meses, del que ya he comentado antes.- Un artista del catálogo que tiene la Diputación.- Una actividad cultural.- Un evento deportivo, que haremos el concurso canino de todos los años.- Y una actividad organizada por la Universidad Popular.
 - Tenemos concedido 9.118,00 € en gastos corrientes que van a ir expresamente para la contratación del oficial de primera de la construcción.
 - También tenemos aprobado el Plan Activa 2017/2018, que está en torno a unos 164.000,00 €, de los cuales 147.000,00 € corresponden a la Diputación y nos 17.000,00 al Ayuntamiento.
 - Tenemos aprobado el DUSI. Pero está costando poner de acuerdo a los 12 municipios. Porque aunque pidamos cada uno de los municipios el cómputo tiene que ser global y no podemos pedir, por ejemplo, cuatro centros de día para el mismo proyecto. Estamos intentando encajar cada uno de los proyectos.
 - Está pendiente, aunque sabemos que van a salir, los fondos de acción local de Adesval. No solo serán para los Ayuntamientos sino también para las empresas y emprendedores.
 - El consejo de gobierno Autonómico ha anunciado que las escuelas profesionales va a volver a sacar una línea para las iniciativas que se quedaron por aprobar en anterior convocatoria. Y en ese caso está Carcaboso.
- Un tema importante son los temas vandálicos que se están reproduciendo con más frecuencia de la que queremos. Vamos a tomar medidas pero para hacerlo primero hay que identificar a las personas y posteriormente, dependiendo si son o no menores, se deberán adoptar unas medidas u otras.
 - Nos encontramos hace mes y medio vallas en la carretera, lo cual puede ocasionar un accidente que después todos lamentaríamos. Aprovechan que son fines de semana o cuando hay despedidas de solteros o quintos para encubrirse.
 - El fin de semana pasado hubo unos actos vandálicos en los jardines comestibles y los carteles. Una de las personas responsables de los mismos se ha acercado hablar conmigo en el despacho de la Alcaldía, pero la actitud no ha sido nada conciliadora, sino todo lo contrario, ha sido bastante desafiante. De momento seguimos adelante y procederemos con el procedimiento que corresponda.
 - En el rema de la Barrera de la Iglesia, si se identificaron a los menores y los padres de los mismos se han responsabilizado. Las medidas que se tomen serán en común los padres con el Ayuntamiento. Seguramente hagan servicios en beneficio de la comunidad. Tendremos la reunión la semana que viene.
 - Si por algún momento alguien cree que estos actos vandálicos se están haciendo a favor o en contra de alguien, hay que cambiar la actitud porque son daños que se hacen al pueblo.
 - También en relación con las persianas del colegio, fueron apedreadas y los responsables fueron grabados por las cámaras que hay en el mismo y están identificados.
 - Otra cosa pendiente es que había varias mociones por resolver. Estamos resolviendo a medida que



vamos viendo las que tenemos pendientes.

- En el pleno de marzo el portavoz del Grupo Popular, propuso un plan de choque para familias con pocos recursos. Entiende lo que se traía en este pleno va muy en la línea de lo que se está haciendo con el plan de emergencia social, con los mínimos vitales y con el tipo de exenciones que se está haciendo desde el Ayuntamiento. He leído el acta y ha visto el video y a ella el tema de hacer un carnet o identificarlos de alguna u otra manera, le recordaba a las cartillas de racionamiento con la que iban estigmatizados por tener esa necesidad.
- Ahora mismo las personas que están necesitadas de la ayuda social se están canalizando por la Trabajadora Social. Con un informe positivo de la misma se están ayudando a las personas que lo necesitan.
- En la actualidad ya hay exenciones y bonificaciones en las tasas municipales: en el IVTM, hay bonificaciones incluso hasta del 100%, en las licencias de obras hay bonificaciones del 50% para obras de protección oficial o autopromoción.- No hay tasas por la utilización de las instalaciones deportivas. Si se piden es gratuita.- Tanto en la piscina como en el gimnasio también hay diferentes tipos de bonificaciones.- En el tema de ayuda a domicilio en que cobre menos de 330,00 € no paga nada y entre 500,00 y 670,00 € paga 3,00 € la hora.
- A lo mejor hay que hacer algo más concreto y es de lo que le gustaría hablar para proponer ese plan de choque.
- Hay algunas mociones más pendientes, como el tema de las calles y más, en las cuales se está trabajando.
- En relación con el perro vagabundo, que está dando bastantes problemas, y que ahora parece que está preñada, estamos insistiendo ante la Diputación, que son los que tienen los instrumentos para cogerla. Tenemos bastantes escritos en el Ayuntamiento de que ha sido ese animal el que ha dañado a ovejas y corderos. Por ella no se pone en duda lo que dicen los firmantes de los escritos. Estamos tomando las medidas que tenemos en nuestras manos. No tenemos perrera. Hemos llamado a la Diputación todas las veces que hemos podido. Los perjudicados me han hecho llegar fotos muy desagradables de los efectos de los ataques de este animal, pero lo único que puede hacer es insistir ante la unidad canina de la Diputación que es la que tiene que actuar. Y buscar la colaboración de todos, más que nada por las pérdidas que está dando a los ganaderos.
- Por lo que respecta a infracciones urbanísticas, se han abierto algunos expedientes de infracción en el municipio, todos se han empezado porque ha habido peticiones de vecinos al Ayuntamiento. Hemos mandado al Técnico Municipal para que informara al respecto y estamos en el siguiente paso.
 - En relación con la bocaterra ZAPP que tiene una carpa en la vía pública ha presentado alegaciones al escrito que se le envió y estamos a la espera de contestar el mismo.
 - Miguel Blázquez también ha presentado alegaciones al escrito del Ayuntamiento y tenemos que responderle.
 - Al expediente de sanción urbanística que tenemos con Andrés Bueno falta que comunicarle la resolución que tenemos pensado adoptar.
 - Hay algunas infracciones urbanísticas más importantes que otras, pero no quiere convertir al municipio en una guerra abierta. Entiende que hay que hacerlo todo de forma legal, pero también entiende que hay que dejar vivir un poco a las personas. Prefiere dejar de lado el tema legal y ayudar a las personas. Hay que intentar dar facilidades, ceder y buscar el mal menor. Habla de los bares, que le han contestado que están dando empleo. Por parte del Ayuntamiento no queremos poner inconvenientes, pero si están incumpliendo la normativa hay que tomar medidas.
 - El miércoles se encontró en el registro un escrito del portavoz del PSOE. Él si ha visto alguna



infracción urbanística de una persona en concreto, que también le rechina un poco, puesto que todo está vinculado a Alberto Cañedo y a su familia. Lo que si le gustaría es que fuera equitativo y justo con todos. No puede ser que termine una obra una semana y se le este pidiendo al Técnico que vaya a valorar justo a esa persona y a esa familia, cuando son los padres de Jesús Alberto Cañedo. No ha habido ningún problema. Solo ver el escrito se lo ha dicho al Técnico el miércoles por la tarde y ha emitido el informe correspondiente.

Lo que si le hubiera gustado pedir hoy personalmente al portavoz del PSOE es que este seguimiento que tiene con esta licencia es que si él sabe de otras que estén en las mismas condiciones que haga el seguimiento de forma equitativa e igualitaria.

- En relación con los cobros de los recibos de agua que también salió de este pleno, Miguel que es el que se encarga de comunicar a las personas que están devolviendo el recibo, me ha dicho que se ha comunicado hasta tres veces a 33 personas que lo devuelven, bien porque tienen saldo insuficiente, cuenta cancelada, o mandato no válido, porque no han actualizado el número de cuenta. Me ha dicho que después de estas tres comunicaciones ninguna de esas 33 personas ha dicho que tenga voluntad de cambiarlo. Por parte del Ayuntamiento no queremos que se cobre ningún apremio a las personas. Pero no sabemos que otro paso dar si se le ha avisado tres veces en su domicilio y no se ha contestado. No podemos hacer mucho más para evitar esos recargos por vía ejecutiva.
- Se quiere adelantar e informar al pleno de que Estanislao Martín Martín que era el abogado para la defensa de Alberto Cañedo, para la cual tuvo un nombramiento por parte del Ayuntamiento para su defensa cuando fue alcalde. Hubo un acuerdo de pleno donde se acordó que la defensa jurídica que había tenido Alberto siendo alcalde, que se devolviera al Ayuntamiento.

Se le estaba pagando la defensa porque había un acuerdo de la Junta de Gobierno que decidió que corriera con los gastos el Ayuntamiento de Carcaboso, no solo de Alberto sino también de los alcaldes y concejales que estuvieran en el gobierno. El encargo de que Estanislao Martín Martín fuera el abogado estaba hecho y había una deuda pendiente del Ayuntamiento.

Puesto que no se le había pagado presentaron un monitorio al Ayuntamiento de que teníamos que pagarle ese mandamiento de defensa que le tenía hecho el Ayuntamiento de Carcaboso, ya que él no tenía ninguna culpa de que el Ayuntamiento ahora adoptase un acuerdo, puesto que a él le habían hecho el encargo y el trabajo.

Ante este monitorio que tuvimos y con el informe jurídico que le pedí al Secretario, al decir el informe de que si pagábamos podríamos ahorrarnos las costas, decidimos pagar, puesto que el paso siguiente sería ir a juicio.

El informe jurídico del Sr. Secretario concluye lo siguiente: "No contestado el requerimiento en tiempo y forma, de conformidad con el punto 5º de la diligencia de ordenación, D. Estanislao Martín Martín, puede instar la ejecución del pago con una simple solicitud ante el Juzgado, sin que el Ayuntamiento tenga opción de oponerse al mismo.

Para evitar costas y otros honorarios, que debería pagar el Ayuntamiento, y ya que el pago puede ser instado por el interesado, con una simple solicitud, sería conveniente, abonar a D. Estanislao Martín Martín la cantidad reclamada, para evitar mayores perjuicios económicos al Ayuntamiento.

No obstante lo anterior, y de conformidad con mi informe del día 2 de agosto de 2016, esta cantidad debería ser pagada por D. Jesús Alberto Cañedo Carpintero, y por tanto inmediatamente a su abono a D. Estanislao Martín Martín, se le debe requerir su pago a D. Jesús Alberto Cañedo Carpintero. "

Así fue, el Ayuntamiento pagó a Estanislao Martín y le requirió a D. Jesús Alberto Cañedo Carpintero para que reintegrara ese dinero al Ayuntamiento.



- En relación con el estado económico del Ayuntamiento,
 - El pago a proveedores no supera el mes, e incluso a los proveedores locales estamos entre 15 y 20 días.
 - Ahora mismo de los 233.000,00 € que tenemos en la cuenta de crédito solo se han utilizado 10.000,00 €.
 - Tenemos pendiente de pagar a Vodafone por la telefonía porque desde que hicimos el contrato la facturación no ha venido de acuerdo a las condiciones que se firmaron. La semana pasada hemos tenido una reunión y han estructurado todas las facturas. Es el proveedor que tenemos pendiente.
 - Al día de la fecha la Junta nos debe alrededor de 50.000,00 €. Nos falta que nos paguen otros 20.000,00 € del convenio con LIBERBANK con el que estamos haciendo las obras de la nave.
 - El canon del agua, que sabéis que muchos Ayuntamiento lo tienen por pagar, el Ayuntamiento de Carcaboso está al día con la Junta de Extremadura.
 - Es decir el canon del agua pagado completamente.
 - Pendiente de ingresar casi 70.000,00 € y 10.000,00 € solo utilizados de la cuenta de crédito. Entiende que, pagando puntualmente en menos de un mes a los proveedores, si la Junta nos ingresa lo que nos debe antes del 30 de junio, con los ingresos ordinarios y el ingreso del agua del segundo trimestre, a primeros de julio tendríamos las cuentas en positivo.

Por ello, cree que son unos buenos resultados para las cuentas que tienen normalmente los Ayuntamientos y nos adjuntamos al Plan presupuestario con el que Montoro nos tiene un poco asfixiados, está dando buenos resultados.

- Finalmente quería aclarar un tema por el cual se les ha acusado de provocación y de que han apoyado por ser quien era: el 25 de marzo se realizó una fiesta de apoyo en el municipio de Carcaboso a Alberto Cañedo. El papel que ha tenido el Ayuntamiento en esta fiesta ha sido la misma colaboración que ha tenido con cualquier otro evento que se haya organizado en el municipio. Se refiere a la colaboración que se le pidió como el equipo de sonido, el campo de fútbol, material de cocina, mesas y sillas, algún hornillo, las llaves de los vestuarios y las llaves de entrada al campo de fútbol.

Eso se le concedió a una persona en particular que pidió la cesión de las instalaciones para realizar el evento. Ante esa resolución que está en las resoluciones de la Alcaldía, se le pidió la pertinente fianza como se le ha pedido a todas las personas que han querido solicitar el campo de fútbol.

Hubo una excesiva preocupación por el Sr. Concejal D. Mario Bueno. Si la fiesta era el 25 de marzo, el día 24 no sabe lo que intentó, pero se presentó en las dependencias municipales para hablar con el Secretario y quería que estuviera presente un funcionario. Su preocupación era que allí iba haber un espectáculo público. Que como estaba de asegurado el Ayuntamiento. Qué era lo que iba a suceder allí, puesto que iban a venir muchos delincuentes condenados y no sabía lo que se iba a montar. Lo que pasó fue muy bonito y emocionante y con muy buenos resultados.

Ante esa excesiva preocupación de que podríamos estar haciendo al ilegal, cuando recibió por correo electrónico que había esa preocupación se volvió a cecionar.

La organización del evento pidió el permiso a la Subdelegación del Gobierno, puesto que cuando hay una aglomeración de personas hay que comunicarlo para que sepan las fuerzas de seguridad del estado que va haber esa actividad, para que haya esa seguridad.

Después de recibir el correo electrónico se pudo en contacto con la Subdelegación del



Gobierno para decirles que había esa preocupación por parte de los miembros de la oposición y si había algún inconveniente, como quiera que no se había recibido por escrito que se pudiera celebrar. Le contestaron que normalmente no se manda por escrito y solamente se hace cuando no se puede celebrar. No obstante, la tuvieron a la espera en el teléfono hasta que se le aseguró de ello y se le leyó el escrito de que si estaba autorizado.

Todavía no se quedó tranquila, vista la preocupación del Sr. Concejal, de que necesitaba unas garantías mínimas y una seguridad privada y llamó al Sr. Brigada de la Guardia Civil que también estaba al tanto del evento. Lo que a ella le preocupaba, sobre todo, era la aglomeración de vehículos. El Sr. Brigada la dijo que iba a mandar a una pareja de guardia civil por la mañana y a otra por la tarde. La guardia civil visitó el acto por la mañana y por la tarde.

Ella para cumplir todo y para tener esas garantías, ante la preocupación del Sr. Portavoz del PSOE, habló con protección civil de Plasencia para que colaboraran con el evento, y vinieron dos o tres personas que son las que estuvieron colaborando con el evento.

Para que quede constancia de que ese evento estaba contando con todas las garantías y todos los permisos por parte del Ayuntamiento nos aseguramos de ello y también por parte de la organización.

No ha habido una colaboración extra por ser un evento de apoyo a Alberto Cañedo Carpintero ni para lo que tenemos el 17 de junio que es un campeonato de alevín que lo organiza una persona particular, y estamos completamente a su disposición para lo que necesiten como hemos estado todo el año.

El campo de fútbol se ha cedido tanto a particulares como asociaciones. Para comuniones nos están pidiendo ahora espacios públicos para que se cedan. Al estar inhabilitada la nave de la cultura por estar en obras. Se ha pedido para perros, para fútbol, para tuning, incluso para bodas. Siendo particulares o asociaciones siempre hemos colaborado con todos ellos.

Con este evento hemos colaborado de la misma manera. Entonces que ha pasado, que han venido condenados y delincuentes. Parece ser que Pamier es un delincuente y que Diego Cañamero es otro.

Ella estuvo en el evento de manera particular, pero le pidieron que subiera hablar como Alcaldesa.

Para ella ha sido un honor poder contar en Carcaboso con Diputados nacionales, ya que en muy pocas ocasiones han venido. Pero sobre todo es un honor que hayan venido 560 personas apoyar lo que tenía que haber apoyado la unión del pueblo. No se ha buscado ningún enfrentamiento ni ninguna provocación. Lo único que se ha buscado es exclusivamente un apoyo a la situación jurídica y personal que está pasando una persona que ha estado representando a nuestro municipio. No se ha buscado nunca un enfrentamiento ni con los denunciantes ni con nadie. Estuvieron allí con el único motivo de la defensa de Alberto Cañedo. Para ella insiste, en que hubiera 560 personas y también es importante que preguntemos a las empresas exteriores y del municipio porque seguramente también lo han notado.

En ningún momento se habló mal de nadie allí, por parte de la organización. Hubo una parte que fue de micros abiertos y hubo libertad de expresión.

En estos momentos la Sra. Alcaldesa le dice a alguien del público que la respete, lo que no la respeta en las redes y pide silencio, como se formara algún revuelo.

Por D^a. María Isabel Gutiérrez, del Grupo Socialista, pidió que se suspendiera un momento la sesión y salió del salón del que había salido entonces mismo su marido y el padre de la Alcaldesa.

Por la Sra. Alcaldesa se suspende la sesión reanudándose inmediatamente habiendo transcurrido escasamente un minuto.



Continúa la Sra. Alcaldesa diciendo que quería que quedase claro que ni parte de la organización ni por su parte, intervino en el acto como Alcaldesa, no hubo intención de hablar mal de nadie. No se pudo controlar a las personas que subieron al escenario. Si hubo personas que faltaron al respecto a alguien, no son responsables las personas que no lo han hecho.

Lo que quiere que quede claro es que ese evento y esa actividad se organizó exclusivamente para mostrar apoyo público a Alberto Cañedo, pero en ningún momento se quiso hacer ninguna provocación ni responsabilizar a nadie de la situación que está soportando.

Lo siguiente que tenemos es una cesión del pabellón y una cesión del campo de fútbol para un particular. Nos lo ha pedido Manolo Rojas para su convivencia alevín y para el cual vamos a estar a su disposición.

La Asociación Agua Fresca va hacer también el 17 de junio una actividad y también va a tener a su disposición los mismos elementos que ha tenido la campaña de apoyo a Alberto.

Para terminar la Sra. Alcaldesa pide al partido socialista si quiere dar alguna explicación, porque le extraña que después de la reunión que ella tuvo con Fernández Vara, es el tercer pleno consecutivo que no acude D. Mario Bueno. Pregunta si hay algún motivo.

Por D^a. María Isabel Gutiérrez, del Grupo Socialista, le contesta que no sabe.

3.- Aprobación inicial de la ordenanza de Administración Electrónica del Ayuntamiento de Carcaboso.

Por el Sr. Secretario se informa brevemente en relación con lo que significa la Administración Electrónica, informando también, que con ella no se suprimirá la entrega de documentación por ventanilla en el registro.

Por la Sra. Alcaldesa se informa que el modelo que se ha traído lo han facilitado los técnicos de la Diputación y los de la Mancomunidad, que son los que están viendo el funcionamiento interno de la plataforma. La sede electrónica se va a visualizar a través de la página web del Ayuntamiento y hay que confiar que antes del 2019 esté en funcionamiento.

Por D^a. María Isabel Gutiérrez, del Grupo Socialista, en su intervención, hace costar que echa en falta en la ordenanza alguna especificación en relación con las personas que no sepan acceder por la sede electrónica. Se debería incluir el derecho a elegir el medio, algo que ella no ha visto en esta ordenanza.

Por el Sr. Secretario se informa que este es su derecho más, que no anula el derecho que tienen los administrados para presentar documentación en el registro por ventanilla.

Por D^a. María Isabel Gutiérrez, del Grupo Socialista, manifiesta que aún con todo ello sería conveniente que apareciera explícitamente en la ordenanza.

Por la Sra. Alcaldesa se le responde que la ordenanza la aprueba el Ayuntamiento y no ve inconveniente alguno en que se recoja explícitamente ese derecho.

Por el Sr. Secretario, se informa que se podía añadir otra disposición adicional en ese sentido.

Por D^a. María Isabel Gutiérrez, se indica que se debería recoger explícitamente que: Los administrados tendrán el derecho a elegir el medio más adecuado a utilizar, por sede electrónica o registro por ventanilla, sin que este derecho suponga ningún tipo de discriminación.



En su turno D. Héctor Javier Casares, del Grupo Popular, manifiesta que sería conveniente, que cuando esté implantada la sede electrónica se haga una pedagogía lo más sencilla posible para que haya muchos usuarios utilizando este medio.

Por la Sra. Alcaldesa se le responde que esta es una de las reclamaciones que desde el Ayuntamiento se ha hecho a los técnicos de Gestiona: que una vez que esté en funcionamiento la plataforma se haga sesiones informativas para los vecinos.

Sometida a votación la Aprobación inicial de la ordenanza de Administración Electrónica del Ayuntamiento de Carcaboso, es aprobada por unanimidad, añadiéndosele una disposición adicional octava en el sentido siguiente: Los administrados tendrán el derecho a elegir el medio más adecuado a utilizar, por sede electrónica o registro por ventanilla, sin que este derecho suponga ningún tipo de discriminación.

4.- Acuerdo adoptar en relación con el recurso de reposición interpuesto por D^a. Montserrat Ramos Rodríguez, D^a. Soraya Edris Guberna, D. Carlos Javier Andrés González, D^a. Antonia Prados Campaña, D. Juan Carlos Montero Gómez, D. Alfonso Bueno Pacheco, D^a. Petra Sánchez Blanco y D^a. Engracia Sánchez Blanco, contra el acuerdo de pleno de 27 de octubre de 2016 por el que se desestimaba la reclamación de responsabilidad patrimonial solicitada por recurrentes.

Al comenzar este punto del orden del día abandonó la sesión D^a. Soraya Edris, por ser una de las firmantes del recurso, volviendo a la misma en el siguiente punto del orden del día.

Por la Sra. Alcaldesa se informa que tenemos un Recurso de Reposición al respecto de que los recurrentes presentaron una reclamación de Responsabilidad Patrimonial a la Administración Municipal el 19/04/2016.

Este asunto se trajo al pleno el 27/10/2016. Se desestimó porque contábamos con un informe jurídico del 14/07/2016 de los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento. Al acuerdo de desestimación han presentado Recurso de Reposición que es el que se trae hoy al pleno. También hemos vuelto a pedir informe jurídico al respecto pero en el mismo se mantiene íntegramente en el informe del 14 de julio.

En las conclusiones del informe del 14 de julio son las siguientes: "La Administración municipal no ha de responder necesariamente ni en cualquier circunstancia de los daños ocasionados a particulares por la autoridad o el personal a su servicio.

La Administración municipal debe responder por los daños ocasionados por el funcionamiento normal o anormal de los servicios municipales.

En el caso que nos ocupa, no cabe más que concluir, que la indemnización solicitada corresponde abonarla a D. Jesús Alberto Cañedo Carpintero, puesto que al ser condenado penalmente no puede entenderse que la conducta realizada haya sido en el ejercicio de sus funciones, sino abusando de ellas.

En este sentido, son bien claras las sentencias 700/2015 del Juzgado de lo Penal nº 1 de Plasencia y la nº 45/2016, de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Cáceres, en las que no se declara la Responsabilidad Civil subsidiaria del Ayuntamiento de Carcaboso.

Finalmente, si por este Ayuntamiento se aceptara la reclamación, se produciría un enriquecimiento injusto de los solicitantes puesto que por una parte serían indemnizados por D. Jesús Alberto Cañedo Carpintero en cumplimiento de la ejecución de la sentencia y por otra parte serían indemnizados por el propio Ayuntamiento.



Es todo lo que tiene que informar el funcionario que suscribe, no obstante el órgano competente para resolver adoptará el acuerdo que legalmente corresponde.”

En el recurso de reposición vuelven a pedir: “Tenga por presentado este escrito y, en su virtud, tener por interpuesto recurso de reposición contra mentada resolución, y en su virtud, revocar la resolución impugnada y acordar la estimación de la solicitud inicial.”

En el primer escrito solicitaban “que tenga por presentado este escrito, con sus documentos y copias, se sirva admitirlo y, en méritos a su contenido, resuelva conforme a lo interesado se estime la presente reclamación y en consecuencia, se indemnice a los reclamantes en la cantidad que resulte del importe de las obras a ejecutar para terminar la urbanización de acuerdo al informe pericial que acompañamos con este escrito, hasta un importe de 37.641,08 euros, y a abonar a DOÑA SORAYA EDRIS GUBERNA la cantidad de 242,00 euros, más las costas del procedimiento penal que aún están pendientes de tasar, por ser Justicia que pedimos en Carcaboso a 18 de ABRIL de 2016.

OTRO SÍ DIGO: Que se presentará posteriormente la tasación de costas que se practique en sede judicial, para reclamar también la cantidad relativa a honorarios de profesionales.”

Este caso se llevó al Juzgado de lo Penal contra Alberto Cañedo Carpintero cuando era el alcalde de Carcaboso. Se le ha considerado responsable penalmente de este caso concreto. Si consideraban que estos treinta y siete mil euros tenía que haberlos indemnizados el Ayuntamiento de Carcaboso, no entiende porque se dio un primer paso de ir a un Juzgado de lo Penal, cuando podían haber pedido la responsabilidad civil subsidiaria del Ayuntamiento de Carcaboso o un contencioso administrativo y hubiera sido todo más fácil e incluso ya habría cobrado la indemnización y se hubiera resuelto el problema.

La intención es, ya con una sentencia en la que se considera que es Alberto Cañedo el que tiene que indemnizar con esos treinta y siete mil euros que lo que se pretende es duplicar el cobro. Insiste la Sra. Alcaldesa en que si ya ha salido la sentencia de que debe indemnizar a Alberto Cañedo, porque motivo lo están pidiendo ahora al Ayuntamiento de Carcaboso. Hubiera sido más fácil haberlo pedido en un principio al Ayuntamiento y haber dejado Alberto tranquilo.

Por la Sra. Alcaldesa manifiesta que su grupo se va a mantener en el acuerdo adoptado porque tenemos un informe jurídico y porque entendemos que el procedimiento está muy claro: si la intención de estos vecinos era que la indemnización se la tenía que dar el Ayuntamiento de Carcaboso, porque se ha buscado la responsabilidad penal del que era Alcalde de Carcaboso. Esa es la postura del Grupo Extremeños.

Por D^a. María Isabel Gutiérrez del Grupo Socialista, pregunta que que es un recurso de reposición, si se lo puede explicar el Sr. Secretario de manera concisa. Por este se explica brevemente en que consiste el recurso potestativo de reposición.

Por D^a. María Isabel Gutiérrez, pregunta que si este recurso se basa en la falta de fundamento jurídico del informe del Sr. Secretario, si por este se ratifica en su informe.

Por el Sr. Secretario se contesta que el informe que se adjunta a la documentación dice lo siguiente, dejando a un lado los antecedentes:

- “Por el Sr. Secretario, a solicitud de la Sra. Alcaldesa se emite informe jurídico al respecto con fecha 14 de julio de 2016.



- Por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 27 de octubre de 2016, se desestimó la reclamación de Responsabilidad Patrimonial presentada.
- Con fecha 19 de enero de 2017 y escrito nº 109, por los solicitantes se interpone Recurso de Reposición en el que solicitan “tenga por presentado este escrito y, en su virtud, tener por interpuesto recurso de reposición contra mentada resolución, y en su virtud, revocar la resolución impugnada y acordar la estimación de la solicitud inicial”

2.- Informe.- No habiéndose producido circunstancias que hayan podido modificar el informe de 14 de julio de 2016, el funcionario que suscribe se mantiene íntegramente en el contenido del mismo”

Por D^a .María Isabel Gutiérrez, pregunta que si no hay ninguna posibilidad de que el informe este mal hecho.

Por el Sr. Secretario le contesta que él no dice que el informe este bien o mal hecho, sino que se ratifica en el contenido del mismo.

Por D^a. María Isabel Gutiérrez, manifiesta que si no se admitiera el recurso, los vecinos podrían ir al contencioso.

Por el Sr. Secretario le contesta que efectivamente, no sabemos que acuerdo va a salir del pleno, si fuera en contra de sus intereses, cuando se les notifique se les dirá que tienen dos meses para ir al contencioso administrativo.

Por D^a. María Isabel Gutiérrez, se indica que con un gasto para el Ayuntamiento a lo que le responde el Sr. Secretario o un gasto para los vecinos que pierde.

Continúa D^a. María Isabel Gutiérrez, se indica que en el informe se afirma que la indemnización a los vecinos no se puede pagar porque la condena a Alberto Cañedo es por una conducta no realizada en el ejercicio de sus funciones sino abusando de ellas. Pregunta si eso es uno de los argumentos para que no se pague a los vecinos.

Por el Sr. Secretario se le responde que en un recurso de casación el 3271/1996, con sentencia del 4 de febrero del 20002, de la sala 3^a. Del Tribunal Supremo se dice lo siguiente:

“Para proceder a la indemnización se deben dar los siguientes requisitos:

- a).- Que la inculpación tenga su origen o causa directa en la intervención de miembros de la corporación en una actuación administrativa realizada en el cumplimiento de las funciones atribuidas por las disposiciones aplicables a su actividad como tal miembro de la corporación.
- b).- Que dicha intervención no haya sido llevada a cabo con abuso, exceso o desviación de poder, pues en tal caso, la actuación no puede considerarse como propia del ejercicio de la función.
- c).- Que se declare la inexistencia de Responsabilidad Criminal. De haberse contraído Responsabilidad Criminal no puede entenderse que la conducta realizada haya sido en ejercicio de sus funciones, sino abusando de ellas”.



Por D^a. María Isabel se interviene para indicar que más abajo dice lo siguiente en las conclusiones: “En el caso que nos ocupa, no cabe más que concluir, que la indemnización solicitada corresponde abonarla a D. Jesús Alberto Cañedo Carpintero, puesto que al ser condenado penalmente no puede entenderse que la conducta realizada haya sido en el ejercicio de sus funciones, sino abusando de ellas.”

Por el Sr. Secretario le responde que abusando de ellas porque lo dice la sentencia del Tribunal Supremo.

D^a. María Isabel pregunta que si entonces ese es uno de los motivos. Contestándole el Sr. Secretario que ese es el motivo fundamental.

D^a. María Isabel Gutiérrez indica que entonces admitimos que abuso de sus funciones.

Por el Sr. Secretario le responde que efectivamente si está condenado criminalmente abuso de sus funciones, no lo hizo en el ejercicio de sus funciones sino abusando de ellas, que es lo que hace costar en su informe.

Por la Sra. Alcaldesa se interviene para indicar que hay una sentencia donde lo condenan criminalmente responsable de un delito y entonces, no es que lo diga el informe jurídico sino que lo ha dicho una Juez. Pero también se equivocan los jueces.

Continúa D^a. María Isabel Gutiérrez, indicando que hay otro momento del anterior pleno en el que cree que la Sra. Alcaldesa dijo que los vecinos deberían pedir la nulidad de la sentencia.

Le contesta la Sra. Alcaldesa que ella entiende que si Alberto Cañedo ha sido condenado a que tiene que indemnizar a los vecinos con la cantidad de treinta y siete mil euros y en estos momentos también los vecinos están pidiendo que el Ayuntamiento les pague esa cantidad tendrán que elegir.

Por D^a. María Isabel le pregunta a la Sra. Alcaldesa que si sigue convencida de que los vecinos quieren cobrar dos veces. Contestándole la Sra. Alcaldesa que eso es lo que entiende.

Le pregunta D^a. María Isabel y que para que no cobren esas dos veces deben pedir la nulidad de la sentencia. Contestándole la Sra. Alcaldesa que o le paga uno o le paga otro. A lo cual dice D^a. María Isabel que obviamente .

Continúa la Sra. Alcaldesa manifestando que eso es lo que ha querido decir. Da por ello que los vecinos han sufrido también por esta causa. Han sufrido unos daños y tienen que recibir una indemnización. Lo que ha defendido siempre es que quizás el procedimiento debió de haber sido otro. Que se hubiera debido pedir de otra manera. O por el seguro de responsabilidad civil o por un contencioso administrativo, que es finalmente como va acabar todo esto. Solo lanza la idea de que si este procedimiento no se hubiera podido hacer cuatro años antes.

Por D^a. María Isabel Gutiérrez, le responde que no estamos cuatro años antes sino cuatro años después.

Por la Sra. Alcaldesa le contesta que nos hemos cargado a Alberto Cañedo. Le interrumpe D^a. María Isabel Gutiérrez, diciéndole que ella no se ha cargado a nadie.



Continúa la Sra. Alcaldesa indicando que se le ha condenado con una condena donde se están pidiendo esas indemnizaciones y donde se la ha inhabilitado. Un favor tampoco es que se le haya hecho.

Por D^a. María Isabel Gutiérrez le contesta que a los vecinos tampoco se le ha hecho ningún favor.

La Sra. Alcaldesa le responde que ella en ningún momento ha dicho que los vecinos no hayan pasado también sus penurias con esas viviendas. Si se le pregunta a cada uno de esos vecinos, si volverían a comprar esas casas, ella es la primera que no se la hubiera comprado sabiendo los problemas.

Por D^a. María Isabel Gutiérrez, le contesta que ya se sabe lo que se dijo: que no hubieran comprado las casas en el terreno de un concejal.

Por la Sra. Alcaldesa le responde que eso es lo que dice la Sra. Concejala.

Por D^a. María Isabel Gutiérrez, le responde que eso es lo que ha oído, que ella no dice ni deja de decir.

Por la Sra. Alcaldesa se le contesta que, lo que quiere es que quede claro que hay una indemnización que hay que pagar a los vecinos de unos treinta y siete mil euros y tiene que pagarlo Alberto Cañedo que ha sido condenado a ello por un Juez. Como Alberto Cañedo no puede pagar, tenemos que agarrarnos de algún sitio. E insiste en que porque no se fue desde el primer momento a solicitar la indemnización al Ayuntamiento de Carcaboso.

Es lo que ha querido decir, no que se quieran enriquecer ilícitamente los vecinos cobrando por un lado y por el otro.

Por D^a. María Isabel le contesta que también ha dicho que se pida la nulidad de la sentencia y eso es cuanto menos surrealista.

Por la Sra. Alcaldesa le pregunta que cual es la postura del Grupo Popular.

Por D^a. María Isabel le responde que esto ya ha venido cree que a tres plenos. Unos dicen que el informe jurídico no es correcto, otros dicen que si es correcto. Pregunta que si no podemos pedir una tercera opinión a los servicios jurídicos de la Diputación si no supone un gato, para que nos digan si esto es correcto o no de una vez.

Por la Sra. Alcaldesa le contesta que porque a la Diputación. Contestándole D^a. María Isabel que porque supone que será gratis. A lo que le contesta la Sra. Alcaldesa que la Junta de Extremadura también es gratis.

A lo que responde D^a. María Isabel a cualquiera que lo haga gratis. Por otra parte por la Sra. Alcaldesa hace un momento ha hablado del tema del pago a Estanislao Martín. No sabe si aquello se podía pagar y esto no y si aquello era más factible que esto.

Por la Sra. Alcaldesa le responde que no tiene ningún inconveniente en que se pida otro informe jurídico.

Le responde D^a. María Isabel que si se puede dejar para la siguiente sesión.



A lo cual contesta la Sra. Alcaldesa que si lo acuerda el pleno si. Se pueden pedir otros dos informes jurídicos uno a la Diputación y otro a la Junta. Los informes jurídicos de los funcionarios cuando han ido a los Juzgados han tenido bastante peso, pero si se decide por el pleno pedir un tercer informe, lo haremos.

Por D. Héctor Javier Casares, del Grupo Popular, en su turno manifiesta que en uno de los plenos no estuvo porque fue uno extraordinario. Pero en relación con lo que se trae, con los informes jurídicos y demás, su grupo no puede aprobar el recurso de reposición ya que puede haber lo que se denomina enriquecimiento ilícito y el voto afirmativo de un concejal puede provocar responsabilidad.

Si se tiene a bien, como ha dicho la concejala del PSOE se puede pedir otro informe.

Se acuerda por unanimidad y para tener más elementos de juicio antes de adoptar acuerdo, que además del informe emitido por el Sr. Secretario, se solicite otro informe al respecto de los Servicios de Asistencia Jurídica a los municipios de la Excm. Diputación Provincial.

5.- Resoluciones de la Alcaldía.

- Resolución de 02/03/2017, licencia de parcelación urbanística de Santos Domínguez Riobos
- Resolución de 03/03/2017, sol. baja basura industrial, por ALUDEC C.B.
- Resolución de 09/03/2017, sol. permiso para cableado eléctrico de arqueta a contador por Ana Belén Martín Feijoo y dos más.
- Resolución de 09/03/2017, declaración responsable actividades, Carmen M. Martínez B.
- Resolución de 09/03/2017, ayuda social urgente, Yolanda Alonso Salvador.
- Resolución de 21/03/2017, cesión nave de la cultura, María Gema Jiménez García.
- Resolución de 21/03/2017, sol. llenado charca, Sociedad de Pescadores La Celadilla.
- Resolución de 21/03/2017, sol. varios elementos, María Rosa Pérez Jiménez.
- Resolución de 23/03/2017, sol. baja contador agua potable, Francisco Sánchez López.
- Resolución de 23/03/2017, sol. devolución fianza gestión residuos, David Gómez Izquierdo.
- Resolución de 30/03/2017, sol. adecuación planos Ayto. a planos catastro, Carmen Herrero H.
- Resolución de 31/03/2017, reclamación cantidad por daños en vivienda, M. Carmen Gil A.

6.- Mociones, Ruegos y Preguntas.

A.- Mociones.-

Por el Grupo Socialista se presentó la siguiente moción:

El Grupo municipal socialista insta al Ayuntamiento de Carcaboso a que cumpla y haga cumplir la Ley 52/2007 del 26 de Diciembre por la que no sólo se reconocen y amplían derechos sino que se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución y violencia durante la GC y la dictadura. Es fundamental para nuestra salud democrática la reparación moral y la recuperación de su memoria personal y familiar ya que de lo contrario nos encontraremos con situaciones que si no rozan la ilegalidad son el resultado de una derrota cultural y social de nuestros ciudadanos.

La Ley de Memoria Histórica entra de lleno en la recuperación de la dignidad de estas personas, es algo más que la búsqueda de un familiar o la eliminación en el callejero de determinados nombres. Si no tenemos en mente todos los aspectos relacionados no estaremos hablando de una verdadera recuperación de la memoria histórica, y esas personas asesinadas, perseguidas, encarceladas y humilladas y sus familias no sólo habrán sufrido la represión sino también el silencio y la falta de reconocimiento. Eso es lo que ocurrió el otro día en un acto organizado en instalaciones municipales donde se gritó que una familia de este municipio era rica por los maquis. La historia del maqui continúa proscrita, permanece como un recuerdo clandestino, y entorno a ella se ha tejido una red de silencio, una desmemoria que ha sido la gran victoria del franquismo. GRACIAS, gracias a todos los que estos días me han cuestionado por



defender a un presto antifranquista, por defender a un maqui que padeció cárcel en los años 40, sin duda ha sido la gran victoria de los vencedores de esa guerra. Aun hoy cuesta caro defender la memoria de esos luchadores, su nombre sigue siendo cuestionado cuando no insultado. Queremos creer que desde este ayuntamiento no ha habido mala intención y si desconocimiento pero somos todos humanos, también los que estamos en esta bancada los que construimos la historia de forma consciente e inconsciente y es de justicia reparar la memoria de aquellos carcaboseños y de sus familias que fueron asesinados y encarcelados en aquellos oscuros años: tío Justo Pendejo, tío Andrés, tío Antolín, tío Pedro y tío Urbano y por supuesto una mención especial a tío Vidal, y a toda la familia de tía Marina y a Germán y Vicente y la familia de tía Modesta es lo mínimo que podemos hacer desde este pleno.

Quizás sea necesario hacer pedagogía democrática para que se conozca nuestra historia y se evite el insulto fácil, de lo contrario nos tendremos que enfrentar a muchas situaciones violentas y desagradables, esperemos que jamás como las que vivieran nuestros abuel@s. En nuestras manos está este pequeño reconocimiento, ojalá no sean necesarios más reconocimientos de este tipo, ni tener que aprenderlo con el tiempo.

Por la Sra. Alcaldesa se interviene para manifestar que al Grupo Extremeño le parece correcta la moción y espera que la misma se traiga de una forma general y global y haciendo referencia exclusivamente a lo que se está defendiendo. Lo que le chirria de esta moción es que ha hecho alusiones al evento del sábado.

Por D^a. María Isabel Gutiérrez, portavoz del Grupo Socialista le contesta que a una persona que subió al estrado.

Por la Sra. Alcaldesa le responde que fue una persona y había 560.

Por D^a. María Isabel Gutiérrez, le responde que esa persona subió al estrado y dijo que una familia se había hecho rica por los maquis y ella está haciendo una demanda por el reconocimiento a unas personas que se les consideró en un momento determinado, en este país, luchadores antifranquistas. Esta moción, la desidia, la de los refugiados y contra la violencia de género, para ella han sido las más emocionantes que ha leído aquí. Y posiblemente está haya sido la más emocionante que lea y no hay que buscarle otras connotaciones.

Por la Sra. Alcaldesa le contesta que si se hace de forma general, y le ha encantado la alusión que ha hecho de vecinos de Carcaboso, por parte del Grupo Extremeños no va a tener inconveniente en aprobarla. La de los refugiados Sirios y la violencia de género fueron aprobadas por consenso.

Lo que quería decir es porque llega en este momento y si es por la alusión de esa persona.

Por D^a. María Isabel Gutiérrez, del Grupo Socialista, le contesta que efectivamente que es por lo que se gritó en ese sitio.

Por la Sra. Alcaldesa vuelva a preguntarle si es por esa motivación.

Por D^a. María Isabel, le responde, ella había creído que esas cosas estaban ya saldadas en este pueblo y pensó que la gente sabía perfectamente quienes eran los maquis y de donde venimos y donde vamos.

Por la Sra. Alcaldesa le contesta que no lo sabe. A lo que le contesta D^a. María Isabel que entonces habrá que hacer pedagogía desde este Ayuntamiento al respecto.

Por la Sra. Alcaldesa le responde que va a tener el apoyo del Grupo Extremeños además porque se le nota que lo ha formulado creyendo en ello.

Por D. Héctor Javier Casares, del Grupo Popular, en su turno, se interviene para indicar que por él no hay ningún problema.



Sometida a votación tanto la urgencia como la moción, es aprobada por unanimidad.

Por el Grupo Popular se presentó la siguiente moción:

El Grupo municipal Popular, insta al Ayuntamiento de Carcaboso a la creación de un plan de subvenciones para el adecentamiento de fachadas, tanto de viviendas como de negocios locales. Para ello deberá elaborarse una ordenanza que regule lo relativo a este plan. Entre otros asuntos a quien va destinado; su periodo de convocatoria; presentación de solicitudes; requisitos que deben cumplir los interesados; la forma de adjudicación de las subvenciones; y otras cosas a considerar para completar la misma.

Para ello, se debería destinar una cantidad presupuestaria para dotar a plan de capacidad económica suficiente. Lo cual conllevaría extraerlo de otra partida mediante modificación de crédito. Siempre y cuando esa partida no fuese prioritaria, en función de cómo estén las partidas en el presupuesto.

Por la Sra. Alcaldesa le responde que lo que está pidiendo es crear una ordenanza para que se arreglen las fachadas y los comercios locales.

Por D. Héctor Javier, le responde que tanto viviendas como locales, y las fachadas que estén en mal estado. Para mejorar la vistosidad del municipio.

La Sra. Alcaldesa interviene para indicar, y que eso sea a través de subvenciones municipales.

Por D. Héctor Javier, le responde, que sea un porcentaje.

Por el Sr. Secretario se interviene para indicar que se pueden conceder subvenciones para ello. Pero a su entender no haría falta aprobar una ordenanza al respecto. Lo único que habría que hacer es modificar la ordenanza de embellecimiento de fachada y en ella modificar o añadir algún artículo para indicar las subvenciones que se pueden dar a las diferentes personas con necesidades, para embellecer sus fachadas, pues esta ordenanza obliga a los vecinos a tener las fachadas adecentadas.

Por tanto es en esta ordenanza donde se podrían incluir las subvenciones o bonificaciones que se podrían dar.

Por D. Héctor Javier, del Grupo Popular, manifiesta que en este caso enmienda la moción para que se haga esta modificación.

Por la Sra. Alcaldesa dice a los Señores Concejales que se les pasará la ordenanza para saber como está la misma y luego se traerá a pleno.

Por D^a. María Isabel Gutiérrez, del Grupo Socialista, manifiesta que por parte de su grupo está de acuerdo.

Sometida a votación tanto la urgencia como la moción enmendada por el proponente, es aprobada por unanimidad.

B.- Ruego:

Por el Grupo Popular, se formuló el siguiente ruego:

El Grupo municipal Popular ruega que tras el percance ocurrido con la recogida de basura y su retraso considerable en la misma, que se tomen medidas para evitar en la medida de lo posible una situación similar, actuando de manera anticipada y activa sobre la situación, tanto del estado de los contenedores, su uso y capacidad, como el servicio de recogida de basura y las incidencias que pudieran surgir.

Sería recomendable aplicarlo sobre el resto de los servicios públicos de competencia municipal, como agua, acerados, etc..



Por la Sra. Alcaldesa se informa, que en relación con el tema de la basura ha habido desde el viernes al martes un problema grave porque la Mancomunidad ha tenido averiado el camión.

Lo que se ha pedido a la Mancomunidad es que la próxima ocasión que ocurra esto que se ponga en contacto con los Alcaldes de los municipios afectados para que se puedan tomar alternativas, como un alquiler por parte de la Mancomunidad, si es posible, puesto que cree que si esta propuesta se hace a los municipios todos estaríamos de acuerdo. Y si la Mancomunidad no lo ve viable que seamos los propios Ayuntamientos los que demos respuestas porque no podemos consentir que estén los contenedores como han estado cerca de cinco días.

Por D^a. María Isabel Gutiérrez, se interviene para decir que ella ha hablado con Javi, igual que lo ha hecho la Sra. Alcaldesa. En realidad el camión solo ha estado averiado un día o día y algo, lo que pasa es que nos había cogido la rueda. Había caído en fin de semana que no se recogía. Llegó el lunes y no se pudo recoger y cuando se pudo hacer, ya fue el martes o el miércoles. En realidad el camión no funcionó un día, pero eso no sirve a los vecinos que tuvieron todo hecho una porquería. Si hubiera caído otro día se hubiera tenido que doblar y recoger durante un día todo para intentar evitar eso.

C.- Pregunta.-

Por D^a. María Isabel Gutiérrez, del Grupo Socialista, se formulan las siguientes preguntas, manifestando la Sra. Alcaldesa que las contestará todas al final.

1. Ha hablado del Plan DUSI. Nos dijo que tenía una reunión y les gustaría que concretara un poco más y si le han dicho alguna cuestión al respecto.
2. Habíamos tenido un problema con el tema de las farolas LED. Pregunta si finalmente se ha solucionado lo de las zonas que quedaban en sombra.
3. En relación con el perro asesino que tiene loco a Rosi y a Dani, ya ha contestado a algo. Y pregunta si no hay ninguna solución, sino se ve alguna posibilidad. Esto nos va a traer algún disgusto y no solo económico que ya es importante para ellos. Si no puede presionar más a la Diputación.

Por la Sra. Alcaldesa se le contesta, que aquí está el Sr. Secretario que sabe lo que está insistiendo ante la Diputación y que la van a conocer como la Alcaldesa perrera.

4. Les gustaría saber si existe alguna solución viable para el cable de Antonio Sanabria, al que parece que desde el Ayuntamiento se comprometieron a solucionar el tema hace dos años o dos años y pico y hay siguen los cables trayendo de cabeza al vecino.
5. El tema del hogar, ya lo ha dicho, pero pregunta si hay alguna fecha posible en la que este acabada la obra del mismo.
6. Lo de la Barrera de la Iglesia es una desgracia para todos. Hay vecinos que le han dicho si hubiera sido posible un acerado. No sabe si técnicamente es posible. Ya está acabado y no se puede hacer mucho más. Para otra vez que se tenga en cuenta, si es posible un acerado que quede un poquito más vistoso estéticamente.
7. Otro problema que está hay perenne en el punto de recogida de residuos de Valderrosas. Parece ser que hay hasta uralita. Pregunta si no se puede controlar.

Por la Sra. Alcaldesa se le contesta que hace tiempo ya no está la uralita.

D^a. María Isabel Gutiérrez le responde que lo dice por si se puede controlar por el problema del amianto y el cuidado que hay que tener con él.

8. La recogida de basura voluminosa también trae muchos problemas. No sabe si se puede buscar una solución.



Por la Sra. Alcaldesa le contesta que se ha buscado una solución y que ahora se la dirá.

9. La charca de los pescadores ha sido una de las resoluciones de la Alcaldía que se ha triado. Quiere saber si existe algún tipo de impacto al trasladar el agua de los pozos a las charcas. Algún tipo de impacto medioambiental. Le parece que esas cosas hay que mediarlas un poquito más.

Por la Sra. Alcaldesa le responde que si se ha hecho es porque se ha podido.

Por D^a. María Isabel Gutiérrez le contesta que no sabe si se ha medido el impacto. En el escrito aparece que no supondrá ningún coste, ni afectará al suministro. Eso se habrá estudiado, pero no aparece lo del impacto medioambiental, por eso lo pregunta.

10. No se han podido utilizar las pistas de pádel el fin de semana del 25 al 26 de marzo. No sabe porque.

La Sra. Alcaldesa le contesta que únicamente no se han podido utilizar el sábado.

D^a. María Isabel Gutiérrez, le indica que los usuarios le han dicho que no se han podido utilizar el fin de semana.

11. Hay cosas que le molestan. Piensa que la Alcaldesa no quiere provocar y a ella la provocación le gusta hasta cierto punto. Pero que no exista una ordenanza municipal, y le da igual que sea Alberto o perico el de los palotes, que se utilicen las instalaciones municipales, se utilicen recursos, se utilicen trabajadores, para una fiesta de carácter privado, también le chirria. Por la Sra. Alcaldesa se ha hecho referencia a que también hay otras personas que han utilizado el campo de fútbol.

Por la Sra. Alcaldesa le pide que agilice porque esta está respondida ya.

Por D^a. María Isabel Gutiérrez se insiste en que no hay ordenanza municipal. Ella no sabe si las instalaciones las han utilizado personas de manera privada. La fianza fue de 100,00 € cuando para la nave se piden 100,00 € de fianza y 100,00 € de coste. Pero para eso no se ha cobrado coste, ha salido gratis.

Por la Sra. Alcaldesa se le responde que como para el resto de las personas que lo han solicitado.

D^a. María Isabel Gutiérrez, le contesta que no sabe si ha habido otras personas.

Por la Sra. Alcaldesa le responde que se lo está diciendo. Y el día 17 de junio, tiene hay otra persona organizando otro evento y se le va hacer lo mismo: 100,00 € de fianza y se le facilitará también lo que necesite y se le sube el equipo de sonido.

D^a. María Isabel Gutiérrez, le contesta que si el equipo de sonido, las 11 mesas, las 100 sillas, lo mismo.

Por la Sra. Alcaldesa le responde que todo lo que necesite. A la boda particular que hubo también se le facilitó todo. Y pregunta si considera que ayudar a los vecinos esta mal.

Por D^a. María Isabel Gutiérrez, le responde que en el caso que nos ocupa las instalaciones no las solicitó un vecino.

Por la Sra. Alcaldesa le responde que fue un particular. Y que no ha llegado a saber cual es la pregunta que hace.

Por D^a. María Isabel Gutiérrez le contesta que la pregunta es que si no cree que ha sido poco garantista y poco transparente.

Por la Sra. Alcaldesa le responde que no es poco transparente, ya que el asunto lo ha triado a informes de la Alcaldía.



12. Lo de la UNESCO ya le ha contestado que vendrán en mayo. Pero les había comentado que vendrían en marzo.

La Sra. Alcaldesa le responde que es problema de agenda de las personas que tienen que venir.

13. En relación con Josep Pamier, que cree que vino a la fiesta de Alberto, dio una charla pero sino pagábamos 12,00 € no podíamos oírle.

Por la Sra. Alcaldesa le responde que el acto de Josep Pamier era abierto.

D^a. María Isabel Gutiérrez le responde que lo hubiera gustado escucharlo.

Por la Sra. Alcaldesa le dice que lo podría haber visto, puesto que en los carteles ponía donativo voluntario.

14. Le gustaría saber, si es posible, ya que la alcaldesa tiene dedicación exclusiva y compatibilidad se podría poner un horario, no dice que sea fijo, sino que al menos pautado, para que los vecinos puedan hablar con ella.

La Sra. Alcaldesa le dice que cual es la pregunta. Contestando D^a. María Isabel que si es posible poner horario.

15. Si como se ha dicho en la radio, que se la hemos jugado Alberto por una moción de censura, en la que ninguno de los que estamos aquí éramos concejales y algunos incluso no vivíamos en Carcaboso. Si lo cree sinceramente y si cree, como también se ha dicho en las redes, también se la estamos jugando a la Sra. Alcaldesa. Puesto que ella no se la juega a nadie ni cree que tampoco nadie lo haga.

Por la Sra. Alcaldesa le contesta que va a repetir una cosa: que no le hagan responsable de lo que no salga de su boca.

Por D^a. María Isabel Gutiérrez le pregunta si eso ella no lo cree.

Por la Sra. Alcaldesa le contesta que ya le responderá a todo.

Continúa D^a. María Isabel Gutiérrez indicando que la Sra. Alcaldesa ha vivido con ella el tema del termómetro en la mano contando los dos minutos y las expulsiones. A ella la expulsaban cada dos días y el del medio porque es un poco impulsiva. La política en Carcaboso es dura para la Sra. Alcaldesa y también para ella. Y es muy difícil que la gente sea cuidadosa porque el cuidado va en los dos bandos.

Le gustaría saber si la Sra. Alcaldesa sabe porque va a la cárcel Alberto Cañedo, porque se ha dicho que va por los vecinos de las casas.

Por D. Héctor Javier Casares, del Grupo Popular, se efectúa la siguiente pregunta:

Ante la próxima celebración de procesiones de Semana Santa, pregunta si el Ayuntamiento está capacitado y preparado para evitar las situaciones negativas como las que se produjeron hace un año y como podría garantizarse su buen desarrollo en relación con la responsabilidad y competencia del Ayuntamiento.

Le pregunta la Sra. Alcaldesa que si se refiere a la responsabilidad y competencia del Ayuntamiento con la Semana Santa.

D. Héctor Javier Casares, le contesta que para que se desarrollen correctamente.

Por la Sra. Alcaldesa contesta a los Señores Concejales, comenzando por D. Héctor Javier Casares, del Grupo Popular, lo siguiente:



- La Semana Santa es una celebración religiosa que desarrolla la iglesia católica. Le resulta curioso que diga que el año pasado hubo problemas, porque por parte de la comunidad religiosa se felicitó al Ayuntamiento porque había colaborado con ellos, por el simple hecho de colocar los carteles en la zona del recorrido de las procesiones, para que no se aparcara durante su horario.

Y esta es la colaboración que va a tener el Ayuntamiento. El miércoles, antes de que comience la Semana Santa, se van a colocar carteles por el recorrido de la procesión para que no se aparque. Todo lo demás es de la comunidad religiosa.

Por D^a. María Isabel Gutiérrez, pregunta que qué pasó el año pasado.

Por la Sra. Alcaldesa se le responde que decían que hubo bares que no paraban la música cuando pasaba la procesión. Y que había coches en el recorrido de la misma que dificultaban el paso.

A las preguntas de D^a. María Isabel Gutiérrez, del Grupo Socialista, contesta la Sra. Alcaldesa lo siguiente:

- A la primera, en relación con el plan DUSI, tuvieron una reunión sin que recuerde sus fechas, de los 12 municipios, 13 con Plasencia, donde teníamos que haber presentado una serie de proyectos y donde se nos indicó que algunos de los proyectos presentados no entraban dentro de las líneas estratégicas que se subvencionaban. Se estuvo valorando pueblo por pueblo que propuestas se podrían plantear.

Ahora mismo va un poco más lento de lo que se esperaba. Aún no sabemos la cuantía concreta que corresponde a cada municipio. Se ha hablado de unos intervalos y no esperamos que sean menos de quinientos mil euros los que correspondan a Carcaboso en 3-4 años. Tiene que haber ya una partida para el 2017 y consecutivamente el resto de años.

Son fondos europeos y el DUSI se ha conseguido a través de Plasencia. Por ello el proyecto tiene que ser global. No vale que digamos los municipios que queremos tres residencias de mayores, y que se nos arreglen cinco campos de fútbol, porque cuando lleguen a la Unión Europea dirán que no.

Se nos han dado unas líneas. Y no habrá problema en entregar a los Señores Concejales el dossier que se le ha entregado.

Nosotros hemos presentado algunos proyectos, entre ellos uno de accesibilidad de lo cual se hizo un ruego en el anterior pleno.

Se está intentando que se descarten el menor número de proyectos de cada municipio, pero los Técnicos de la Diputación tienen que ponernos a todos los municipios de acuerdo y cada Alcalde querrá que lo del suyo sea lo primero. Todos tenemos asuntos importantes como instalaciones deportivas, piscina, calle, accesibilidad, etc. Y por ello se está intentando encajarlo. El dinero se lo darán a la Diputación. Cuando tenga más información la traerá al pleno.

- **A la segunda**, en cuando a las farolas LED es cierto que las farolas solo alumbran 180 grados y no los 360 de las anteriores. Vino Alfonso a verlo y no entraba en el proyecto poner otro brazo a cada farola, que cuesta 250,00 € cada uno y había que ponerlos en cuatro farolas.

Coincidiendo con que nos visitó la Agencia Extremeña de la Energía que está haciendo una auditoría de las necesidades que tenemos, como municipio, enviada por la Diputación, le comentamos este tema y también la situación del resto del término de Carcaboso que aún no tiene LED y estamos a la espera de ese estudio.

Hay una parte del DUSI, en que los municipios si podríamos elegir proyecto y otros que van a ser generales. Si hay una línea de ahorro y eficiencia energética, el Ayuntamiento no puede elegir, pero si la Diputación, que si considera que Carcaboso tiene un gran número de farolas con mercurio, puede decir que se cambien aunque no lo hayamos pedido. También estamos



pendiente, como ya ha dicho en los informes de la Alcaldía del ahorro y eficiencia energética, donde está metido el cambio de más líneas del municipio.

- **A la tercera**, por lo que respecta al perro vagabundo ya lo ha dicho en informes de la Alcaldía.
- **A la cuarta**, en relación con los cables de teléfono de Antonio Sanabria, tuvo un escrito el martes, para instar a telefónica. Salió el miércoles o el jueves escrito dirigido a telefónica para que quiten los cables y estamos a la espera de su respuesta.
- **A la quinta**, las obras del hogar le gustaría que en el verano estuviera abierto, una cosa es terminar las obras y otras es la licitación. Ha salido dos veces a licitación y ha quedado desierta. El lunes o el martes vendrá el farmacéutico para decirnos las mejorar que hay que hacer en el equipamiento.

Por D^a. María Isabel Gutiérrez, le pregunta que si cree que las obras estarán terminadas en el verano.

Por la Sra. Alcaldesa le responde que esperamos que estén acabadas y que ya haya habido una licitación.

- **A la sexta**, en relación con la Barrera de la Iglesia, cuando vino la Técnica de la Diputación a desarrollar el proyecto, el dinero que había solo daba para saneamiento y pavimentación, sin tocar acerado. Lo único que pudimos plantear fue hormigón fratasado o pulido y al ver la pendiente de la calle, tuvo que ser fratasado, puesto que si hubiese sido pulido podría ser una pista de patinaje.
- **A la séptima**, en relación con los residuos en Valderrosas habló con Araplaza y la Diputación por si estaban teniendo algún problema más en algún otro municipio. Se puede pedir el cambio de localización siempre que tengamos otro espacio alternativo que no empeore la situación. Le dijeron que el amianto había que tratarlo con protección. Me dijo el Técnico que no hay problema de filtraciones en el depósito del agua. El problema del amianto es respiratorio no de filtración. Vio donde estaba el pozo y el punto de recogida y dijo que no había ningún problema para la salud, pero viendo que hay una solicitud de un vecino y si se suman más vecinos de Valderrosas se intentará dar una solución.
- **A la octava**, por lo que respecta a la recogida de basura voluminosa, ella vive muy cerca de donde está el punto de recogida y le parece que el problema es de todos. Están señalados los días de recogida que sabemos que es el último miércoles de cada mes y todos entendemos que la basura voluminosa solo habría que llevarla el martes, pero da igual. Aunque lo cerráramos sería lo mismo.

D^a. María Isabel Gutiérrez, del Grupo Socialista, pregunta si no sería factible cerrarlo.

Por la Sra. Alcaldesa le responde que si sería factible, pero ha hablado con otros Alcaldes y también quiere hablar con la Mancomunidad para que se recoja puerta a puerta. Cada vecino que la deje en su fachada el día que corresponda con la recogida y que avise al Ayuntamiento para que el camión sepa por donde tiene que pasar. Eso es lo más cómodo para los vecinos y cree que es factible porque se está haciendo ya en otros municipios.

- **A la novena**, la Asociación de Pescadores, solicitó que se le llenará la charca desde uno de los bombeos del Ayuntamiento. Se le está llevando el agua desde el bombeo solar directo a la charca. En el momento que este llena se va a cortar.

Impacto ambiental entiende que no hay, pero si quieren que se estudie si lo hay se puede solicitar.

Es la colaboración que está haciendo el Ayuntamiento con esa Asociación, nos dijeron que hiciéramos el trasvase de agua y es lo que estamos haciendo.

- **A la decima**, En relación con que si la pista de pádel no se dejó utilizar el 25 y 26 de marzo, estaba organizado para hacer la liga que tienen el fin de semana. Habló con Gonzalo que es el que la organiza y decidimos que no jugara el sábado ya que venían Diputados nacionales y por



seguridad había que registrar a los asistentes que entraban para llevar un control. La decisión de que el sábado no se jugara en la pista de pádel se debió a que entendimos que si alguien quería entrar individualmente a la misma, lo tuvieran que fichar. Me dijo Gonzalo que no había ningún problema y que pudiendo jugar el viernes y el domingo por ellos accedían.

- **A la decimo primera**, ya le ha contestado de que lo que hemos hecho con el evento del día 25 de marzo se ha repetido con varias entidades, varias personas y varias asociaciones.
- A la decimo segunda, el premio UNESCO es el 5 de mayo.
- A la decimo tercera, lo de Josep Pamier, era en abierto. Había una colaboración voluntaria, incluso no se pidió a nadie nada porque Josep dijo que si alguien quería colaborar prefería que se llevara un libro a que pagara una entrada.
- A la decimo cuarta, en cuanto al horario de atención al público, cree que hasta ahora está funcionando. La gente que la quiere ver lo está dejando en el Ayuntamiento y estamos consiguiendo vernos. No entiende la necesidad de un horario de atención al público, puesto que en el momento que tiene gente que la quiere ver la está llamando por teléfono y eso se está resolviendo.
- A la decimo quinta, le dice que si en la radio ha dicho lo de la moción de censura. No recuerda si lo ha dicho, en todo caso entiende que es una opinión personal. No ha culpado a los concejales del PSOE de ahora, quizás el que falta hoy si que lo podría decir.

D^a. María Isabel, le responde que ellos estuvieron antes.

La Sra. Alcaldesa le contesta pero no en la moción de censura.

Que si Alberto está pagando un precio por poner la moción de censura, quiere pensar que ha sido por eso, sino sería que hay inquina personal hacia él y no iba a ver nadie tan malo. Sino es poro ello sería por temas políticos y una moción de censura duele bastante. Entonces tiene que creer que es por la moción de censura.

Si Alberto Cañado va a ir a la cárcel vamos a dejar los asuntos judiciales, él es el que está en ese procedimiento.

Por D^a. María Isabel, le pregunta que si va a la cárcel es por los vecinos o porque motivo.

Por la Sra. Alcaldesa le contesta que si va a la cárcel es porque una Juez decretó que tiene que ingresar en prisión porque no tiene dinero para pagar las multas. Que si por los vecinos va a ir a la cárcel, no lo sabe, que se lo pregunte a los vecinos.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sr^a. Presidenta, levantó la sesión siendo las veintitrés horas y diez minutos y de ella yo el Secretario la presente de que certifico.

V^o B^o
La Alcaldesa,